Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/11/2024 - 6:47:06 PM

Recibo No.: 0009563513 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcKZVkmckibcfaFI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ORGANIZACION TIEMPOS DE PAZ

Sigla: No reportó

Nit: 806007528-2

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-343198-28
Fecha inscripción: 31 de Enero de 2000
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 44 21 16 Edificio la Campiña Barrio la Campiña
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: organizaciontiemposdepaz@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6056523573
Teléfono comercial 2: 3104804341
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Transversal 44 21 16 Edificio la Campiña Barrio la Campiña
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: organizaciontiemposdepaz@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6056523573
Teléfono para notificación 2: 3104804341
Teléfono para notificación 3: No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ORGANIZACION TIEMPOS DE PAZ SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por acta No. 001 del 3 de Enero de 2000, otorgada en Asamblea General de Asociados en Magangue, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Magangue el 31 de Enero de 2000, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 31 de Marzo de 2015 bajo el número 25,178 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro, se constituyó una Entidad del tipo de las organizaciones denominada:

ORGANIZACION TIEMPOS DE PAZ

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

NINGUNA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

l. la organización tiene como objeto social general; brindar acciones para atender de forma integral a niños, niñas, adolescentes y a sus familias a través del desarrollo y ejecución de programas o proyectos de contenido social, cultural, educativo, nutricional, económico y ambiental para garantizan la protección de sus derechos. la organización tiene como objeto secundarios: 2. desarrollar programas y proyectos de prevención y promoción de salud, encaminados a brindarte protección a la mujer, el joven y la familia 3. La implementación de programas de alimentación escotar, en las modalidades industrializadas y/o preparadas en sitio y/o las modalidades diferenciales y/o transitorias que se requieran, para ser consumido por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados en las instituciones educativas del sector oficial de los municipios no certificados y certificados a nivel nacional acorde a los lineamientos técnicos administrativos y estándares establecidos por

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el ministerio de educación. 4. evaluar, administrar y supervisar proyectos relacionados con a salud, nutrición y alimentación, dirigidos a niños, niñas y jóvenes. 5. Gestionar, recibir y administrar recursos locales, regionales, nacionales e internacionales, público y privados, y aportes de cofinanciación destinados a la financiación de planes de programas y proyectos sociales, ambientales, económicos, culturales, etc. 6. Prestar servicios de asesoría y consultoría en temas relacionados con la juventud, la mujer y la familia, a entidades públicas y privadas, en busca de fortalecimiento y mejoramiento de los entes públicos y privados comprometidos con el desarrollo de estos sectores en la región. 7. comercializar y distribuir productos perecederos y no perecederos en el municipio de Magangué y zonas donde se pueda desarrollar la actividad comercial. 8. diagnosticar las condiciones y necesidades reales de la región, con miras a promover, formular y ejecutar, planes programas y proyectos de investigación que tengan como objeto la gestión, y conservación del medio ambiente. 9. Formar y capacitar el recurso humano necesarios para trabajar en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y tolerante, consciente de su realidad y participativa 10. organizar, administrar, evaluar y controlar servicios de alimentación e instituciones y escuelas. 11. Desarrollar programas y proyectos de contenidos ambientalistas y social, cuya finalidad sea la de coadyuvar a la disminución de los niveles de pobreza e impulsar el desarrollo económico, social, cultural de la región. 12. brindar capacitación a docentes, directivos docentes, padres de familia y estudiantes con miras a mejorar la calidad de la educación en Colombia y contribuir de esta manera con el desarrollo armónico de las comunidades, 13 ejecutar acciones de inspección y vigilancia de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana en los municipios de Colombia que lo requieran y en el exterior, previo el lleno ce los requisitos para ello. 14. prestar servicios de salud ocupacional a entidades públicas y privadas. 15. análisis, diseño desarrollo de programas, de computación a la medida. 16. Análisis, diseño y desarrollo de programas de computación estándares. 17. asesorías en la implementación de sistemas de información automáticos. 18. mantenimiento, reparación y suministro de equipos de cómputo. 19. soporte técnico sobre equipos de cómputo, sobre software operativos y aplicaciones comerciales.
20. servicios de outsourcing. 21. capacitación especializada y de alta tecnología en informática. asesoría, análisis, diseño y montaje de redes de datos. asesoría, montaje y capacitación de equipos de comunicación y transmisión de datos. 22. montaje y mantenimiento de equipos eléctricos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y electrónicos en general para la industria, hospitales y el comercio 23. reparación y conservación de vías, restauración y construcción de edificaciones. 24. prestar servicios de orientación y asesora profesional a la comunidad y a las entidades públicas y privadas. 25. prestar servicio de revisoría fiscal, manejo contable, auditoria externa, interna, asesoría contable auditoria integral, asesoría financiera, asesoría administrativa, sistematización contarle, declaraciones tributarias, proyecto educativo institucional, capacitación en manejo ce proyectos productivos, auditoría de cuentas arte entidades de control oficiales, asesoría para ingresar a1 plan becario (distrito y departamento}, elaboración de manual de auto evaluación (colegios oficiales y privados 26. orientación y asesoría en todo lo referente a interventorías en cualquier tipo de contratación pública privada, nacionales o internacionales. 27. prestar servicios en las áreas de la construcción de obras civiles a entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional;. diseño estructural, diseño arquitectónico, acabados, ingeniería sanitarios, ingeniería eléctrica, pavimentación de calles, avenidas, autopista en concreto rígido o asfaltico, puentes. canalizaciones de aguas y todo lo vinculado la construcción empleando toda clase de materiales. 28.construcción de viviendas, urbanizaciones, edificios etc ofreciendo nuestros servicios de asesoría técnica y profesional en el campo de la construcción en general. 29. en el área de construcción, diseño, gestión. control, proveeduría, interventoría, investigación, estudio, planificación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismos, montaje electromecánico y obras complementarias, sistemas y servidos industriales, obras de transporte y complementarias, obras urbanos, urbanas y rurales. 30. gestionar asistencia técnica y financiero para la preparación. organización, desarrollo y administración del proyecto futuro en aspectos de panificación. ejecución y organización de la comunidad etc. 31, diseño, creación, publicación de silfos wes. estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 32. prestar servicios do digitación y capacitación en el manejo de software a personas e ?instituciones, públicas o privados. 33. brindar capacitación orientada a lograr en conductores y peatones el respeto por las normas de tránsito. 34. implementar programas lúdico pedagógicos que contribuyan al respeto por las normas y señales de transido, así como la recuperación del espacio público. 35. diseño suministro y adecuación de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

muebles modulares para oficinas y archivos rodantes y fijos 36. Suministro de elementos de archivos, cajas especiales de archivos de hojas de vida y otros documentos, carpetas de sojas de vida y numeradores. aguas y todo lo vinculado la construcción empleando toda clase de materiales. 37. suministro, diseño e impresión de material didáctico textos, rompecabezas, juegos inteligentes, laboratorios de física, química matemáticas, geometrías, biologías naturales, ingles, cartillas, cuentos para colorear libros electrónicos, láminas educativos, retablos plegables. 38, suministro de equipos audiovisuales, educativos.38.1) . suministro de cintas para maquinas eléctricas, útiles de oficina tales como: papelería, sobre de manila, bolígrafos, lápices. calculadora. tinta para computador. perforadora, engrapadora,, clips mariposa. Sacagrapas fólder normal y legajador y todo lo relacionado en esta área. 38.2) prestar servicios de orientación y asesoría profesional a la comunidad y a las entidades publicas y privadas 39. elaboración y suministro litográfico y topográfico impresión. encuadernación, sellos de caucho y metálicos. 40. prestar servicio de revisoría fiscal, manejo contable, auditoría externa, interna, asesoría contable, auditoria integral, asesoría financiera, asesoría administrativa, sistematización contable, declaraciones tributarias, proyecto educativo institucional, capacitación en manejo de proyectos productivos, auditoria de. cuentas ante entidades de control oficiales, asesoría para ingresar al plan recamo (distrito y departamental, elaboración de manual de auto?evaluación colegios oficiales y privados) 41. actuar en cooperación con entidades y organismos del orden local. regional, nacional e internacional, que tengan dentro de su objeto social y finalidades afines. 39.2) orientación y asesoría en toco lo referente a interventorías en cualquier tipo de contratación publica y privada, 42. diseño suministro y montaje de efes eléctricas reguladas y no regulados. 43. suministro, montaje y mantenimiento de equipos refrigerados, aires acondicionados centrales, minisplit de ventalla. La Organización tiene como objeto social general: 44. Los programas que desarrollara la Organización Modalidad Entorno Familiar. Esta Modalidad presta Atención Integral en cuidado, nutrición y educación inicial a niños y niñas menores de 5 años, ubicados en zonas rurales dispersas o urbano marginales que existan dificultades geográficas o de otro tipo que no accedan a ninguna Modalidad de Atención Integral, fortaleciendo la labor educativa en el hogar. Modalidad de Entorno Comunitario. Esta Modalidad brinda Atención Integral a los niños y niñas menores de 5 años atendidos actualmente por los Hogares Comunitarios complementando los Servicios de cuidado y nutrición con un componente educativo, la fundación podrá

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

realizar convenios interadministrativos con la instituciones que tengan o estén desarrollando estos programas, ya sea con las entidades de orden Nacional, con el Departamento, Distrito. Municipios, etc. Modalidad de Entorno Institucional. La Organización podrá desarrollar y realizar convenios con la nación, los departamentos, los municipios la siguiente modalidad que vayan dirigida a niños y niñas menores de 5 años ubicados en zonas urbanas, que no acceden a ninguno estos servicios de Atención Integral por falta de oferta y demanda, en esta se ofrecerán los componentes de cuidado, nutrición y educación inicial durante 5 días de la semana, en jornadas de 8 horas diarias. 45. la Organización prestara servicios de atención a la primera infancia y sus familias, son objetivo de la política pública entre los siguientes: Orientar la acción y los recursos del estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, niñas y adolescentes, como sujeto en ejercicio responsable de sus derechos. 46. La Organización mantendrá actualizado los sistemas y las estrategias de informaciones que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuada y oportuna sobre la materia diseñada con el Gobierno Nacional, los Departamentos y Municipios, poner en marchas acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social de igualdad, fortalecerá las articulaciones institucional e intersectorial. 47. La Organización diseñará y ejecutará los programas Nacionales, Departamentales y Distritales que el Gobierno Nacional a través de las instituciones que tienen que velar y cumplir la política de la infancia y la adolescencia. 48 La Organización podrá realizar convenios con la Nación, los Departamentos, los Distritos Capitales, Municipios y los Hogares de Bienestar la prestación y ejecución del servicio de alimentación a comedores escolares, carcelarios, distritales y en general todo lo relacionado con restaurantes comunitarios.
49. La Organización ofrecerá los siguientes servicios fortalecimiento a las familias que buscan a través de procesos de sensibilización, promoción, formación, capacitación y orientación interdisciplinarios e interinstitucionales, en lo posible, potenciar a las familias como fuente de redes familiares, sociales y constructores de política pública de Infancia y familia y comunidades en general. 50. La Organización ofrecerá o realizará convenios con entidades que tengan injerencias en la ley de la Primera Infancia y la adolescencia, el apoyo a la Primera Infancia (Menores de 6 Años) la infancia se brinda a través de la operación del servicio público de bienestar familiar en diferentes modalidades de atención las cuales comprenden el conjunto de procesos,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recursos, parámetros y actividades en corresponsabilidad (acordadas) con la familia, la comunidad y el estado que se articulan para ciar respuesta al derecho que tiene la familia de ser apoyada para garantizarle a los niños y niñas menores de seis años su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. 51. La Organización ofrecerá servicios en la siguiente modalidad Escolar, que contribuye de manera significativa a la seguridad alimentaria de los niños, niñas y adolescentes, siendo su objetivo contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, y promover y fomentar en los escolares la formación de hábitos alimentarios. 52. La Organización a través del comedor estudiantil garantizará una dieta sana y rica que fortalezca la salud y el crecimiento del niño, contará con un personal idóneo para atender, educar y custodiar a los niños. 53. La Organización asesora y ejecutará programas de Nutrición en Adultos Mayores, Niñez y Adolescencia, este servicio será prestado a Instituciones del Orden Nacional, Departamental y Distrital. 54. Promover y Conservar valores y virtudes humanas a través de actividades recreativas y lúdicas que mejoren la calidad de vida del individuo, de la comunidad y la sociedad, psicológicas y sociales. 55. La Organización ofrecerá servicios de restaurantes y cafeterías para el suministro alimentación a entidades públicas o privadas. 56. Diseñar y ejecutar programas proyectos claros y viables para el desarrollo social, económico y cultural de la población, aportando capital humano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atención integral de la Primera Infancia, la Niñez, La Adolescencia y la Familia, garantizando su calidad de vida interviniendo el capital Social creando estilo de vida saludable y fomentando la participación Ciudadana. Objetivos Específicos. 57. Programa de bienestar social, infantil, senectud, juventud, discapacidad y familia, restaurantes escolares, hogares. 58. Proyecto de desarrollo social, población en riesgo, población adulto mayor, taller de capacitación en áreas administrativas y productivas. 59. Diseño. Formulación y elaboración de diagnósticos situacionales y de caracterización para población infantil, adolescentes, de adulto mayor y familias. 60. Contribuir al crecimiento, desarrollo y convivencia de la niñez, juventud y el adulto mayor mediante la formulación, coordinación y asesoramiento de programas y proyectos que los beneficien. 61, Trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes afro descendientes. 62. Trabajar con jóvenes en el aspecto cultural, como eje transversal para lograr cambios positivos en sus actitudes personales a la vez que se desarrollan potencialidades artísticas que a futuro les puedan servir para tener ingresos económicos. 63. Difundir las bondades de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

convivencia ciudadana, salud mental y el buen vivir, elaborando conjuntamente con entidades estatales programas sobre el abuso del menor en todas sus manifestaciones en la violencia mira?familiar, la cultura del buen trato, madre solterismo, la indígenas, los desplazados por la violencia, la juventud, la mujer, recuperación de valores, derechos humanos y deberes, sexualidad, deporte y cultura.
64. Vincular a entidades Públicas y Privadas el personal que sea necesario y conveniente en las distintas profesiones liberales existentes que le permitan a la Fundación cumplir adecuadamente con sus objetivos económicos y sociales en beneficio de sus asociados, trabajadores y comunidad en general, pudiendo en consecuencia contratar o sub?contratar el suministro de bienes o la prestación de aquellos servicio que estos soliciten para el adecuado desarrollo o cumplimiento de sus fines. 65. Suministro de dotación hospitalaria: Batas, material quirúrgico, guantes, camillas, medicamentos, divisiones hospitalarias, implementos de laboratorio. 66. Promocionar Campañas de Prevención de enfermedades infecto contagiosas a través de Vacunación en los niveles establecidos por Entes Territoriales. 67. Ejecutar proyectos, planes y programas de desarrollo a comunidades marginadas. 68. Prevenir a través de charlas si coactivas el peligro que corren con el tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, prostitución infantil y juvenil.
69. Prestar servicios de consultaría, auditoria, investigación, interventoría, evaluación y/o diseño de proyectos en el sistema general de seguridad social en salud. 70. Realizar convenios institucionales con la nación, los municipios, departamentos con instituciones de carácter sin ánimo de lucro, y con ánimo de lucro, tales como: Uniones Temporales, Cabildos, ONG y entidades de carácter Mercantilistas todas aquellas actividades consagradas en los estatutos o aquellas que establezcan el código del Comercio y otras normatividades.
71. Suministro de KITS de Aseo Personal y Aseo en general, KITS de Cocina, KITS Escolar en todas las modalidades. Estos servicios serán prestados a entidades Públicas o Privas del orden Nacional, Departamental y Distrital, podrá firmar convenios con la entidades Nacionales que tienen el manejo de Donar a la población vulnerable de acuerdo a la necesidad que estén viviendo en ese momento. 72. Contratar con entidades Públicas y privadas el suministro de productos y elementos de Aseo personal, Empresarial e Industrial. 73. Suministro de maquinarias, equipos industriales y de laboratorio para entidades públicas y privadas. 74. Suministro de maquinarias y equipos técnicos para laboratorios en el campo de la Agro-industria, Biotecnología, Bromatología, Química e Industria farmacéutica. 75. Gestión y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

formulación y elaboración de proyectos y realización de talleres en áreas de gestión del riesgo, prevención de desastres, atención integral, a población en procesos de reintegración y reinserción, víctimas de la violencia, jóvenes en riesgos, seguridad y convivencia ciudadana, participación comunitaria, educación ambiental, violencia de géneros, minorías étnicas, comunidades afro y LGTB.
76. Formulación y elaboración de proyectos así como la realización y organización de talleres en temas y contenidos sociales, seguridad y convivencia, gestión del riesgo y atención de emergencias, reintegración y reinserción, victimas de la violencia, jóvenes en riesgos, participación comunitaria, educación ambiental, violencia de géneros, minorías étnicas, comunidades afro y LGTB. 77. Suministro e instalación y mantenimiento de equipos y dispensadores de preservativos, papel higiénico, toallas sanitarias, dulces y afines. 78. Suministro de preservativos y productos de planificación familiar. Proyectos de desarrollo social, población en riesgo, población adulto mayor, taller de capacitación en áreas administrativas y productivas. 79. La Organización ofrecerá el servicio de suministro de apoyo logístico e insumos para la realización de eventos, charlas, talleres, capacitaciones dirigidas a profesionales, tecnólogos, técnicos, comunidad, instituciones prestadoras de servicio de salud (LBS), entidad promotoras de salud (EPS), entidades públicas y privadas.
80. Promoción y desarrollo de proyectos, estudio, investigaciones de eventos de interés en salud pública, incluyendo caracterización, recolección de muestra, procesamiento y análisis de las mismas, simulaciones y estudios de brotes de eventos de interés en salud Pública. 81. Diseñar, promover y ejecutar proyectos, planes y programas de investigación y desarrollo tecnológico en el sector salud. 82. Contribuir al mejoramiento nutricional de las mujeres de las mujeres gestantes, madres lactantes y menores de siete (7) años, familias con alto grado de NEI de áreas rurales e indígenas, así como los pacientes con TBC. SIDA y HANSEN. 83. Fomentar la participación de diferentes entidades del sector educativo y productivo con el objeto de Anuar esfuerzos investigativos y racionalizar el uso de los recursos para la generación y producción de conocimientos en educación.
84. Apoyar proyectos de desarrollo científico y tecnológico que tengan por objetivo principal el mejoramiento de la calidad de la educación.
85. Realizar, organizar o patrocinar eventos sociales, culturales y musicales a nivel local, nacional e internacional, en sus propios establecimientos o en establecimientos de terceros, o al aire libre, que promuevan las manifestaciones culturales entre sus miembros,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

benefactores y beneficiarios y el conocimiento y disfrute de la música coordinar y desarrollar programas de reeducación y reinserción social e intervención social. 86, Suministro de bienes e insumos, necesarios para el adecuado funcionamiento de estas empresas e instituciones. 87. Suministro de bienes e insumos para el sector salud, interventorías y auditorias internas y a la contratación estatal. 88. Suministro de bienes muebles y equipos para el funcionamiento de establecimientos, centros y/o instituciones educativas. 89. Adelantar y/o ejecutar planes de viviendas de interés social dentro y fuera de los municipios. 90. Fumigación, abatización, desratización sobre manejo ambiental y sanitario. 91. Prestar servicios de reforestación con especies nativas, así como el aislamiento de áreas específicas atendiendo las recomendaciones impartidas por las autoridades competentes. 92. Defensa del medio ambiente físico, agua, aire, suelos, clima y bosque. 93. Suministro de elementos para el control de playa y vectores de riesgo para la Salud. 94. Contribuir con la conservación y preservación del medio ambiente a través de la recolección, procesamiento, transformación y comercialización del material reciclable. 95. Desarrollar programas y proyectos de contenido ambientalistas, agropecuario, pesquero, cuya finalidad sea la de coadyuvar a la disminución de los niveles de pobreza e impulsar el desarrollo económico de la localidad de la región. 96. Diagnosticar las condiciones y necesidades reales de la región desde el punto de vista técnico, científico y social, con miras a promover, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de investigación y de resultados, que tengan como objeto la gestión y conservación del medio ambiente, del desarrollo humano, económico, social y cultural de la región. 97. Prestar servicios de acueducto, alcantarillado y recolección de residuos sólidos a poblaciones que ameriten la prestación del servicio. 98. Prestar servicios de batimetría, dragados, limpieza de caños y cuerpos de agua. 99. Educación ambiental, reforestación, creación y mantenimiento de viveros, vigilancia y control de los recursos naturales, vigilancia de la explotación inadecuada de los recursos naturales. Estos servicios serán prestados a través de una entidad Autorizada para este fin. 100. Diseñar programas estratégicos de arborización urbano con la participaron de la ciudadanía para recuperación de áreas verdes tales como avenidas y parques. Suministro de Insumos pecuarios y agropecuarios. Suministro de animales en pie y canal. Prestar servicio para ejecutar actividades a la promoción cultural y mantenimiento patrimonial en distritos, municipios, departamentos y nación. Asesorar y accionar proyectos para la innovación del ahorro comunitario. ofrecidos con los siguientes objetivos:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Organizar y defender los derechos de la población víctima del conflicto armado. Brindar asistencia psicosocial en la reparación integral de la población víctima del conflicto armado. Garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la no repetición de hechos victimizantes en el marco del conflicto armado. Contribuir a la construcción de una paz estable y duradera. La prestación de servicios de extensión agropecuaria rural y el acompañamiento a productores agrícolas, pecuarios y pesqueros en la gestión y el desarrollo de sus capacidades productivas y su articulación. con el entorno facilitando el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción, al tiempo que se contribuye a la mejora en la calidad de vida de las familias, se promueve la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución problemas, en los niveles de producción primaria, la cosecha, pos cosecha y comercialización tanto individual, colectivas y sociales. La prestación de servicios de extensión agropecuaria rural y el acompañamiento a productores agrícolas, pecuarios y pesqueros en la gestión y el desarrollo de sus capacidades productivas y su articulación con el entorno facilitando el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción, al tiempo que se contribuye a la mejora en la calidad de vida las familias, se promueve la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución problemas, en los niveles de la producción primaria, la cosecha, pos cosecha y comercialización tanto individuales, colectivas y sociales. 1. Desarrollo de las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva, entre otras, actividades técnico?productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural pacífico. 2. Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización dé los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras. 3. Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la? innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las tecnologías de información y comunicación 4. Gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.
5. Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades. Asistencia técnica directa rural a pequeños y medianos productores del sector agropecuario; comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales prestar asesoría y acompañamiento a productores en acceso al crédito, formalización de la propiedad, y buenas prácticas agropecuarias? BPA. Establecer vínculos, tales como contratos, convenios, alianzas y/o acuerdos, con entidades de educación, de formación y/o de capacitación en el sector agropecuario, o con centros de investigación y de desarrollo tecnológico, que en general adelanten actividades de ciencia, tecnología e innovación del sector agropecuario. Ejecución de programas, proyectos y políticas tendientes a brindar atención integral a la población víctimas del conflicto.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: El patrimonio de la organización estará integrado por los siguientes bienes: 1. Los aportes ordinario y extraordinarios de los afiliados. 2. Todas la donaciones y recursos que se reciban de personas naturales y jurídicas, de entidades publicas y privadas de gobierno nacional o extranjero o de organizaciones cualquier naturaleza nacional o internacional que se encuentren interesadas en el desarrollo y actividades de la organización. 3. Los bienes y rentas que reciba a cualquier titulo de personas naturales o públicas, privadas, jurídicas, nacionales o extranjeras. 4. El producto de los rendimientos de su renta y patrimonio y los beneficios y pagos que reciba por concepto de prestación de sus servicios y del desarrollo de sus actividades. 5. Todos los bienes que reciba a cualquier titulo y a cualquier modo siempre que no contravenga a la constitución y la ley. 6. También harán parte del patrimonio de la organización de su nombre, si isignia, su eslogan y los programas y proyectos que por su cuenta gestione o implemente.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo será el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Directivo y superior de todos los funcionarios de lo Organización. Será representante legal de la Organización. Será nombrado por el Consejo Directivo por término indefinido, sin perjuicio de poder ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho organismo, conforme a la Ley; en sus faltas temporales será reemplazado por el presidente del Consejo Directivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director Ejecutivo ejercerá las siguientes funciones: 1. Dirigir la administración de la Organización y la gestión de sus actividades de acuerdo con los estatutos y las determinaciones de la Asamblea General y del Consejo Directivo. 2 Ejecutor los actos, realizar las gestiones pedagógico -científicas y celebrar los contratos para cumplimientos del objeto social de la Organización de acuerdo a los estatutos y determinaciones de la Asamblea General y del Consejo Directivo. 3. Presentar al Consejo Directivo el proyecto de presupuesto anual, así como las modificaciones que se hagan. 4. Administrar el área financiero y contable de acuerdo con el presupuesto anual aprobado por lo Asamblea y con las delegaciones realizadas por el Consejo Directivo, aprobar los erogaciones correspondientes y firmar los cheques respectivos. 5. Contratar, promover y remover a los empleados de lo Organización y expedir los actos necesarias para la administraci6n del personal, previo concepto del Consejo Directivo. 6. Elaborar el reglamento interno de trabajo. 7 Preparar y presentar al consejo directivo, proyectos de acuerdo y reglamentos relacionados con los objetivos de la Organización. 8. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo Directivo, 9. Presentar al consejo directivo informes sobre la marcha de la Organización y en asocio del tesorero, los estados de cuentas, balances y demás informes contables que se soliciten. 10. Exigir judicial y extrajudicial el cumplimiento de las obligaciones a favor de la organización. 11. Participar en el Consejo Directivo solo con derecho a voz. 12 Llevar lo vocería de lo Organización en los actos público o privados de acuerdo con las políticos trazados por la Asamblea General o el Consejo Directivo. 13. Las demás que señale la Ley, los acuerdos, los estatutos y el Consejo Directivo.
El Representante Legal y/o Director Ejecutivo goza de plenas facultades

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y autonomía para contratar, convenir, consorciar y suscribir contratos por un monto de SESENTA MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES (60.000,oo SMLV). Por consiguiente goza de plenas facultades para suscribir y comprender, incluyendo créditos y préstamos. Las facultades para Conciliar y para efectuar Transacción, procurando siempre beneficiar a la Organización Tiempos de Paz.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por acta No. 12 del 9 de Marzo de 2001, otorgada en Asamblea General de Asociados en Magangue, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Magangue el 28 de Marzo de 2001, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 31 de Marzo de 2015 bajo el número 25,191 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS VASQUEZ SALGADO	C.C. 19.565.322

CONSEJO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	DELMA VASQUEZ SALGADO DESIGNACION	C 51.439.162

Por acta No. 17 del 3 de Mayo de 2006, otorgada en Asamblea General de Asociados en Magangue, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Magangue el 24 de Mayo de 2006, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 31 de Marzo de 2015 bajo el número 25,191 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	MARIA MATILDE MEJIA GARCIA DESIGNACION	C 33.207.756

Por acta No. 20 del 25 de Julio de 2012, otorgada en Asamblea General de Asociados en Magangue, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Magangue el 17 de Agosto de 2012, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 31 de Marzo de 2015 bajo el número 25,191 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	NANCY ESTHER SEVERICHE VANEGAS	C	33.196.510
	DESIGNACION		

Por acta No. 17 del 3 de Mayo de 2006, otorgada en Asamblea General de Asociados en Magangue, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Magangue el 24 de Mayo de 2006, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 31 de Marzo de 2015 bajo el número 25,191 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	MARCELINA SALGADO YEPEZ	C	26.810.014
	DESIGNACION		

Por acta No. 17 del 3 de Mayo de 2006, otorgada en Asamblea General de Asociados en Magangue, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Magangue el 24 de Mayo de 2006, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 31 de Marzo de 2015 bajo el número 25,191 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	GUILLERMO SALGADO OROZCO	C	7.590.254
	DESIGNACION		

Por acta No. 20 del 25 de Julio de 2012, otorgada en Asamblea General de Asociados en Magangue, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Magangue el 17 de Agosto de 2012, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 31 de Marzo de 2015 bajo el número 25,191 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 49 del 02 de Noviembrel de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Diciembre de 2019 bajo el número 37,733 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL WILSON ALBERTO FLOREZ CUENTAS C.C. 73.167.840

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION		
Acta No. 013	06/04/2002	Asamblea	25182 del 31/03/2015	del L. I
Acta No. 014	13/08/2004	Asamblea	25183 del 31/03/2015	del L. I
Acta No. 016	03/05/2005	Asamblea	25184 del 31/03/2015	del L. I
Acta No. 017	03/05/2006	Asamblea	25185 del 31/03/2015	del L. I
Acta No. 018	14/09/2006	Asamblea	25186 del 31/03/2015	del L. I
Acta No. 20	25/07/2012	Asamblea	25190 del 11/03/2015	del L. I
Acta No. 31	14/01/2015	Asamblea	25191 del 31/03/2015	del L. I
Acta No.	19/08/2016	Asamblea	27676 del 23/08/2016	del L. I
Acta No. 34	02/03/2017	Asamblea	28539 del 06/03/2017	del L. I
Acta No. 39	01/09/2017	Asamblea	33158 del 06/08/2017	del L. I
Acta No. 41	08/05/2019	Asamblea	36763 del 14/05/2016	del L. I
Acta No. 47	06/08/2019	Asamblea	37275 del 30/08/2019	del L. I
Acta No. 18	16/08/2019	Asamblea	37293 del 03/09/2015	del L. I
Acta No. 51	06/07/2021	Asamblea	40942 del 07/07/2021	del L. I
Acta No. 52	28/07/2022	Asamblea	43081 del 04/08/2022	del L. I
Acta No. 53	27/03/2023	Asamblea	44286 del 30/03/2023	del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 5629
Otras actividades código CIIU: 0161, 4653

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,388,967,339.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION